

PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE PUBLICACIONES JURÍDICAS DIRIGIDAS POR ESTUDIANTES

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, se realizó entre los días 8 y 10 de setiembre de 1988 el Primer Encuentro Latinoamericano de Publicaciones Jurídicas Dirigidas por Estudiantes. Dicho evento, organizado conjuntamente por nuestra publicación y la Revista Jurídica Estudiantil del vecino país, se inspiró en las pautas y principios acordados en los dos Encuentros Rioplatenses celebrados durante el año 1987.

Asistieron al mismo representantes de las siguientes publicaciones: *Thémis*, Revista de los Talleres de Investigación Jurídica, *Temas de Derecho*, y *San Marcos Vox Lucis*, del Perú; *Novo Ius* de Panamá; Revista de la Asociación de Estudiantes de Derechos de Costa Rica; *Forum*, y *Aula Magna* de Chile; Revista do Centro de Estudos e Pesquisas Jurídicas y Revista do CAAP de Brasil; la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico de ese país; y en calidad de observadores, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, de la Universidad Mayor de San Simón, de Cochabamba, Bolivia, de la Universidad Nacional del Comahue y del Centro de Investigaciones y Actividades Jurídicas del Chaco.

El Encuentro fue presidido por un grupo de coordinadores integrado por Javier Rodríguez, Fernando Arbiza y Marcelo Cousillas por la Revista Jurídica Estudiantil y Víctor Abramovich Cosarin y Carlos Manuel Garrido por la revista *Lecciones y Ensayos*; e integraron la mesa directiva Alberto Foderé por la Revista Jurídica Estudiantil, Ignacio Adrián Lerer por *Lecciones y Ensayos* y Saulo José Casali Bahía por la Revista do Cepej.

En su ámbito se analizaron problemas comunes a nuestras revistas, se celebraron acuerdos de canje de ejemplares y artículos, y se intercambiaron invaluables experiencias.

El día 9 de setiembre, en el Paraninfo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, estudiantes de distintas publicaciones expusieron sus ponencias referidas a la Problemática Jurídica de la Integración Latinoamericana con especial referencia al Pacto de San José de Costa Rica. En dicha oportunidad, Alejandro Fiuza presentó la ponencia de Lecciones y Ensayos, que realizara juntamente con Carlos Espósito y la colaboración de Rosana Monaldi.

Tal vez el principal éxito del Encuentro ha sido la creación del Consejo Latinoamericano de Publicaciones Jurídicas Estudiantiles. Los propósitos que han inspirado su constitución son, entre otros: promover la integración latinoamericana, consolidar la vocación democrática de nuestros pueblos, concientizar a los estudiantes de nuestra región acerca de la importancia del respeto a los derechos humanos y procurar una educación universitaria de alto nivel académico, profundo sentido crítico y comprometida con los problemas de la región.

El estatuto de dicho organismo, que fue aprobado por unanimidad por los representantes de las delegaciones asistentes, prevé la existencia de las siguientes autoridades: la Asamblea, órgano deliberativo compuesto por representantes de las publicaciones firmantes y de las que se adhieran en el futuro, se reunirá en cada Encuentro Latinoamericano, y tiene a su cargo entre otras funciones, elegir a las autoridades del Consejo, a la revista organizadora de los Encuentros, reformar el Estatuto, emitir declaraciones relativas a cuestiones vinculadas a los principios que inspiran el acuerdo, y en general, adoptar todas las providencias necesarias para el cumplimiento de los principios antes enunciados. La Presidencia, órgano ejecutivo a cargo de un integrante de la revista que resulte elegida por la Asamblea, que ejerce la representación del Consejo, coordina sus actividades referidas a programas de becas, concursos jurídicos y premios, fomenta la creación de nuevas revistas y la constitución de grupos de trabajo y estudio sobre temas de interés común integrados por estudiantes de diferentes países, publica las tareas del organismo, y realiza importantes funciones operativas. Las Secretarías Regionales, correspondientes a las siguientes áreas: Sur: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay; Oeste: Colombia, Ecuador, Perú y Ve-

nezuela; Este: Brasil y restantes países sudamericanos; Norte: Centroamérica, México y el Caribe. Las Secretarías tienen a su cargo colaborar con la Presidencia en el ejercicio de sus funciones y actuar como enlace entre ésta y las publicaciones de la región, informando sobre las actividades desarrolladas y los problemas existentes en el ámbito de su competencia; promover proyectos de investigación, becas, premios, acuerdos y encuentros regionales.

Se prevé, además, un banco de datos que contendrá la información referente a los artículos publicados en las revistas miembros y que será de libre acceso a cualquier interesado. Asimismo los firmantes asumen el compromiso de sostener un sistema de consulta en virtud del cual los integrantes de cada una de las publicaciones podrán requerir de cualquiera de ellas información sobre doctrinas, jurisprudencia, legislación y actualidad.

El día 10 de setiembre en el salón de conferencias del Banco de la República, por voto unánime de las publicaciones se encomendó a la Revista Jurídica Estudiantil que designe a uno de sus integrantes Presidente del Consejo, recayendo tal designación en Fernando Arbiza. Las Secretarías Regionales fueron conferidas a la Revista *Novo Ius* de Panamá, por el área Norte; a la Revista *Thémis* de Perú, por el área Oeste; a la Revista *do Cepej* por el área Este; y a la revista *Lecciones y Ensayos* por el área Sur, habiendo sido designado Secretario Regional por esta última área, Alberto Bovino.

No queremos finalizar este informe sin antes destacar la maravillosa experiencia que nos tocó en suerte vivir en aquellos días, no ya como estudiantes de derecho, sino como mujeres y hombres latinoamericanos, junto a nuestros hermanos de toda la región, a quienes nos unen, grato fue comprobarlo, vivencias, dolores y esperanzas comunes.

Agradecemos a nuestra Facultad y a todos aquellos que lo posibilitaron y hacemos votos por el logro de la tan ansiada integración y el imperio de la justicia en nuestros pueblos.

V.A.M.